

ACTA

**SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION,
PARA PROPUESTA DE ADJUDICACION DE CONTRATO DE SUMINISTRO.**

1) Datos de la sesión

- Fecha de celebración: **7 de diciembre de 2016.**
- Hora: **11:31.**
- Lugar: **Sala de Comisiones.**
- Objeto del contrato: **SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIONES DIGITAL (DMR) PARA LA DELEGACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA**, por un precio de 702.477,27 euros, mas 147.520,33 euros en concepto de 21 % de I. V. A., lo que hace un total ascendente a 849.997,50 euros.
- Procedimiento y forma de adjudicación: **abierto, trámite ordinario, contrato de regulación armonizada.**
- Medios y fecha de publicidad oficial: **D. O. U. E de fecha 20 de septiembre y B. O. E. y perfil de contratante de fecha ambos 19 de septiembre de 2016.**

2) Miembros de la Mesa:

Presidente:	Rafael Toscano Sáez
Vocales:	José Calvillo Berlanga, Adjunto a Intervención Municipal Susana Martín García, Técnico de Asesoría Jurídica, por delegación del Titular de Asesoría Jurídica José Alonso Ayllón Gutiérrez, Responsable Técnico del Servicio de Desarrollo y Aplicación, redactor del PPT (se incorpora a la reunión a las 11:37 horas)

3) Asistentes

Carmen Varo Barbudo con D. N. I. número 27338623-H, en representación del Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía. Guillermo García Perpiña con D. N. I. número 24856465-C, en nombre de la entidad TRADIA TELECOM, S. A.
--

4) Contenido y resultado de la sesión

En cumplimiento de lo que prevén las normas de Contratación, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la sesión tuvo por objeto la elaboración de la propuesta de adjudicación del contrato.

Se procede a la lectura del Informe emitido, a requerimiento de la Mesa, por el Técnico del Área de Tecnologías de la Información de la Delegación de Innovación y Administración Electrónica, de fecha 2 de diciembre de 2016, del siguiente tenor literal:

“INFORME TÉCNICO

Tras examinar la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante aplicación de fórmulas conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas correspondientes a las ofertas presentadas por las empresas:

TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.
COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.L.U.
APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L.
TRADIA TELECOM, S.A.
INDRA SISTEMAS, S.A.
AXION INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES, S.A.U
ADTEL SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES, S.L.
AMPER SISTEMAS, S.A.

se resume en la siguiente tabla los requisitos objeto de valoración mediante aplicación de fórmulas, con la puntuación obtenida en cada caso y la suma total:

CRITERIOS DE VALORACION

La valoración consistirá en el examen de cada una de las ofertas presentadas. Otorgándose un máximo de 100 puntos, a tenor de los apartados que a continuación se detallan y basándose en los siguientes criterios:

Oferta más económica. Puntuación máxima 70 puntos.

Se puntuará de forma proporcional, tomando como referencias el importe máximo de licitación y la mejor oferta económica, aplicando la siguiente formula:

$$V= 70 \times \frac{\text{Diferencia oferta a valorar}}{\text{Diferencia mejor oferta}}$$

Diferencia oferta a valorar = (Importe máximo de licitación) – (Oferta a valorar)

Diferencia mejor Oferta = (Importe máximo de licitación) – (mejor oferta)

Incremento del número de equipos ofertados. Puntuación máxima 20 puntos.

La oferta que aporte mayor número de equipos portátiles con al menos las mismas características, por encima de los exigidos en este pliego de Prescripciones Técnicas y sin coste alguno para el Ayuntamiento de Marbella, obtendrá 20 puntos, otorgándose al resto de licitadores una puntuación en proporción al número de equipos portátiles adicionales con respecto a la oferta que aporte mayor cantidad de equipos adicionales.

Extensión de la garantía de los equipos suministrados. Puntuación máxima 10 puntos.

Se otorgarán 2,5 puntos, hasta un máximo de 10 puntos, por cada año de garantía adicional en todos los equipos suministrados, por encima de los dos años mínimos exigidos en este Pliego de Prescripciones Técnicas.

	TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	COMSA INSTALACIONES INDUSTRIALES S.L.U.	APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L.	TRADIA TELECOM, S.A.	INDRA SISTEMAS, S.A.	AXION INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES, S.A.U	ADTEL SISTE-MAS DE TELECOMUNICACIONES, S.L	AMPER SISTE-MAS, S.A.
Oferta	672.948,76	647.933,22	551.206,00	581.390,29	688.502,55	696.467,20	685.732,59	711.739,10

Económica Total								
Suministro	372.317,00	316.517,85	399.997,00	337.941,30	399.811,60	399.905,00	334.334,77	385.084,24
Red	133.741,30	170.680,18	149.999,00	141.840,18	149.906,86	149.919,00	141.940,38	149.824,63
Mantenimiento	166.890,46	160.735,19	1.210,00	101.608,81	138.784,09	146.643,20	209.457,45	176.830,23
Años de Garantía adicional								
I	2+4	2+4	2+4	2+4	2+4	2+4	2+3	2+4
Equipos Portátiles Adicionales								
	25	60	40	50	40	41	40	53
	PUNTUACIONES SEGÚN LOS CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULA							
criterio 1	41,48	47,34	70,00	62,93	37,83	35,97	38,48	32,39
criterio 2	8,33	20,00	13,33	16,67	13,33	13,67	13,33	17,67
criterio 3	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	7,50	10,00
Puntuación TOTAL	59,81	77,34	93,33	89,60	61,17	59,64	59,32	60,06

A la vista del resto de documentación aportada por cada licitador, se comprueba que todas las ofertas cumplen con los requisitos impuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas y que son objeto de valoración mediante fórmula, y dicen ser concededores de las condiciones exigidas en dicho Pliego de Prescripciones Técnicas y se comprometen a su ejecución en caso de resultar adjudicatarios, por lo que se resuelve que la oferta más ventajosa para los intereses del Ayuntamiento de Marbella corresponde a la presentada por la empresa **APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L.**, tras haber obtenido una puntuación total de 93,33 puntos, correspondiendo 70,00 al criterio de oferta económica, 13,33 al criterio de equipos portátiles adicionales al mínimo exigido y 10,00 por un incremento en 4 años de la garantía de todos los equipos objetos de suministro por encima del mínimo exigido. A la vista de las puntuaciones obtenidas por cada licitador, el resultado este informe resulta **FAVORABLE** para la propuesta de adjudicación del expediente **SU 92/16** a la empresa **APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L.**

Analizadas las proposiciones admitidas según los criterios de valoración para la adjudicación del contrato de Suministro que se especifican en la cláusula 27 del Pliego de Condiciones Económico Administrativas Particulares, y a la vista del informe arriba transcrito, la Mesa por unanimidad, decidió el resultado que a continuación se recoge:

Nº	Titular	Puntos
1	APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA S.L.	93,33
2	TRADIA TELECOM, S.A.	89,60
3	COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.L.U.	77,34
4	INDRA SISTEMAS, S.A.	61,17
5	AMPER SISTEMAS, S.A.	60,06
6	TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S. A. U.	59,81

7	AXIÓN INFRAESTRUCTURAS TELECOMUNICACIONES	59,64
8	ADTEL SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN, S.L.	59,32

Tras lo cual, la Mesa de Contratación por unanimidad acuerda:

Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de Suministro denominado, **SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIONES DIGITAL (DMR) PARA LA DELEGACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA**, a la sociedad:

Titular	Importe (€)
APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA S. L. (C. I. F. B-29732898)	
Precio	455.542,15
21 % de I. V. A.	95.663,85
Total	551.206,00
Mejoras:	
- Periodo total de garantía	6 años
- Suministro de equipos portátiles móviles por importe de	399.997,00
- Infraestructura de la red (repetidores, elementos radiantes, cableado, instalación, software...), por importe de	149.999,00
- Mantenimiento de la red de radiocomunicaciones digital, por importe máximo de	1.210,00
Oferta:	
- Un incremento de 40 unidades de equipos portátiles ofertados con las mismas características, por encima de los exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y sin coste Alguno para el Excmo. Ayuntamiento de Marbella.	

Caso de que el licitador propuesto como adjudicatario no presentase la documentación y requisitos previos a la adjudicación, que le requiera el Órgano de Contratación, se entenderá que éste ha retirado su oferta, proponiéndose la adjudicación al siguiente licitador que figura en la clasificación anteriormente expuesta.

Concluidos los trabajos objeto de la sesión, el Presidente dio por concluida la misma a las 11:39 horas, de la cual, como Secretaria de la Mesa, extendiendo la presente acta.

El Presidente de la Mesa de Contratación

Intervención Municipal

Fdo. Rafael Toscano Sáez

Fdo. José Calvillo Berlanga

Responsable Técnico del Servicio de
Desarrollo y Aplicación, redactor del PPT

Asesoría Jurídica

Fdo. José Alonso Ayllón Gutiérrez

Fdo. Susana Martín García

L a Secretaria de la Mesa de Contratación

Fdo. M. Carmen Palomo González